



## **AFRICA/EGIPTO - Studiosos coptos e islámicos realizan acuerdos sobre la nueva Constitución de Egipto**

El Cairo (Agencia Fides) - Hacia un acuerdo para resolver las controversias relacionadas con la nueva Constitución de Egipto. Según el diario Al-Masry Al-Youm, los partidos políticos egipcios, los representantes de Al-Azhar y los de la Iglesia copta, se han reunido en la Cámara Alta (Shura) del Parlamento para discutir algunos de los temas sobre los que han surgido disputas.

En particular, los participantes han decidido mantener en su formulación original el artículo 2 de la Constitución de 1971, que establece: “El Islam es la religión del Estado, el árabe es su lengua oficial y los principios de la Sharia islámica son una fuente principal de la legislación”. La enmienda constitucional de 1980 había cambiado la última parte del artículo, afirmando que “los principios de la Sharia islámica son LA principal fuente de legislación”.

También se ha establecido que los egipcios de fe cristiana y judía pueden hacer uso de sus normas religiosas en lo que respecta a los asuntos religiosos y personales (por ejemplo, el matrimonio).

Sin embargo ha sido rechazada la propuesta de confiar a Al-Azhar el último recurso para la interpretación de los principios de la sharia y de la jurisprudencia islámica, encomendando esta tarea al Consejo de Expertos.

Por último serán suprimidos los artículos que restringen la libertad de prensa, que prevén la cárcel para los periodistas por delitos de opinión, y que castigan a los que ofenden a Dios. Sobre este último punto se espera la aprobación de una ley que castiga las ofensas contra la religión. (L.M.) (Agencia Fides 27/9/2012)